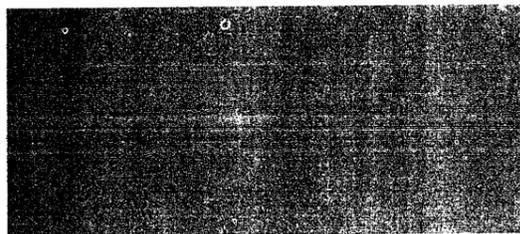
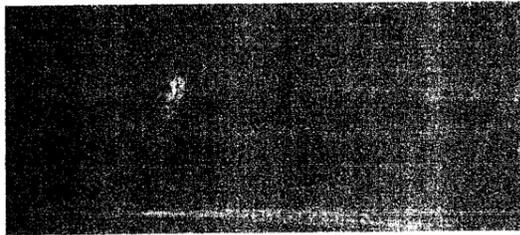
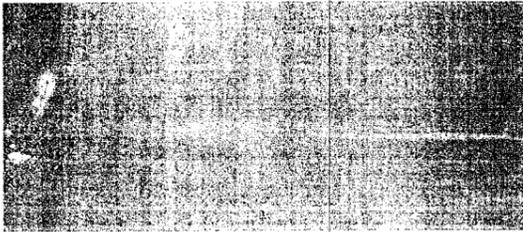




Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 585



CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE DERECHOS Y ACCIONES.

OTORGANTES: LOS SRS. ALCIVIADES ZAMBRANO MACIAS, ESTRELLA
FERNANDEZ .

A FAVOR DE MANUELA FERNANDEZ NIEVES.

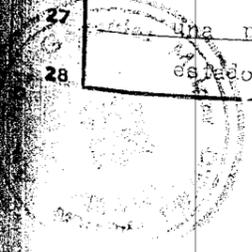
(fecha de otorgamiento) Octubre 20 de 1993)

CUANTÍA (S) 4933.333.00

MANTA, Agosto 06 del 2012

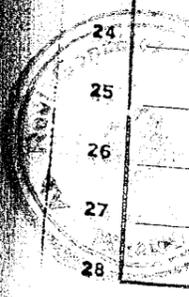
COPIA

12 NUMERO : (585) COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
13 OTORGAN LOS CONYUGES DON -
14 ALCIVIADES ZAMBRANO MACIAS
15 Y DOÑA ESTRELLA FERNANDEZ,
16 A FAVOR DE DOÑA MANUELA
17 DEL ROSARIO FERNANDEZ MIE
18 LES .-
19 CUANTIA : S/.933.333,00.-
20 En la ciudad de San Pablo de Manta , cabecera del -
21 cantón Manta , Provincia de Manabí , República del E-
22 cuador , hoy día , miércoles veinte de octubre de -
23 mil novecientos noventa y tres , ante mí , JAIME EN
24 RIQUE DELGADO INTRIAGO , Abogado , Notario Público Ter
25 cero del Cantón , Titulado y Afiliado al Ilustre Co
26 legio Notarial de Manabí , comparecen y declaran , por
27 una parte los cónyuges ALCIVIADES ZAMBRANO MACIAS , de
28 estado civil Casaco , de ocupación Agricultor , y su



1 cónyuge Doña Estrella Fernández Mielles , de ocupa-
2 ción Quehaceres Domésticos , casados entre sí , por --
3 sus propios derechos y por los que representan de la
4 sociedad conyugal formada entre ellos , parte a la --
5 que en adelante se les denominará como " LOS VENDEDO-
6 RES " ; y , por otra parte Doña MANUELA DEL ROSA --
7 RIO FERNANDEZ MIELES , de estado civil Soltera , de
8 ocupación Quehaceres Domésticos , parte a la que en --
9 adelante se le denominará como " LA COMPRADORA ". Los
10 comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad ,
11 domiciliados en la ciudad de Manta , con parentesco --
12 entre las partes , hábiles y con capacidad legal ne-
13 cesaria para otorgar esta Escritura de COMPRAVENTA , a
14 quienes les conozco por sus respectivas cédulas de ciu-
15 dadanía , en igual forma me presentaron los certifica-
16 dos de votación de las últimas elecciones , doy fe ,
17 me presentaron una minuta con el fin de elevarla a
18 categoría de Escritura Pública , cuyo tenor literario
19 es como sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de --
20 Escrituras Públicas a su cargo , sírvase usted incor-
21 porar uno de Contrato de COMPRAVENTA contenida en las
22 cláusulas siguientes ; PRIMERA : INTERVINIENTES . -- In-
23 tervienen al otorgamiento y suscripción del presente
24 Instrumento Público , por una parte , Don ALCIVIADES
25 ZAMBRANO MACIAS , y su cónyuge Doña Estrella Diosa
26 Fernández , casados entre sí , Agricultor y Quehaceres
27 res Domésticos , respectivamente , a quienes en adelan-
te se les denominará como " LOS VENDEDORES " ; y

1 Por otra parte Doña MANUELA DEL ROSARIO FERNANDEZ
2 MIELES , de estado civil Soltera , de ocupa
3 ción Quehaceres Domésticos , a quien en lo -
4 posterior , le denominaremos como " LA COMPRA-
5 DORA " .- Los comparecientes son ecuatorianos ,
6 mayores de edad , domiciliados en la ciudad -
7 de Manta , hábiles y capaces de ejercer dere-
8 chos y contraer obligaciones. SEGUNDA : AN
9 TECEDENTES : Don ALCIVIADES ZAMBRANO MACIAS , -
10 es dueño y propietario de un bien inmueble -
11 ubicado en el Barrio " Nueve de Octubre " -
12 de la parroquia Tarqui , del cantón Manta , que
13 adquirió mediante Contrato de Compraventa de De-
14 rechos y Acciones que hiciera a los Herederos
15 del señor César A. Ochoa Chica , según cons-
16 ta de Escritura Pública celebrada el veinti -
17 siete de septiembre de mil novecientos se -
18 senta y tres , en la Notaria Primera del
19 Cantón Manta , la misma que se inscribió -
20 en la Registraduría de la Propiedad de este -
21 cantón , bajo el número trescientos dieciocho -
22 y anotada en el Repertorio General con el -
23 número seiscientos cuarenta y siete , del die -
24 ciocho de octubre de mil novecientos sesenta
25 y tres . TERCERA : VENTA : Con los ante-
26 cedentes expuestos y a través del presente
27 Instrumento Público , Don ALCIVIADES ZAMBRANO
28 MACIAS y Doña ESTRELLA DIOCESANA FERNANDEZ MIELES



1	DE ZAMBRANO , por sus propios derechos y por	1
2	los que representan de la sociedad conyugal -	2
3	formada entre ellos por efecto del matrimo -	3
4	nio , venden , ceden , y transfieren a	4
5	Doña MANUELA DEL ROSARIO FERNANDEZ MIELES , -	5
6	quien compra , adquiere y acepta para sí ,	6
7	el lote de terreno al que nos hemos referido -	7
8	en la cláusula anterior , el mismo que se -	8
9	circunscribe dentro de las siguientes medidas y	9
10	deslindes : POR EL FRENTE : En diez metros :	10
11	con calle pública ; POR ATRAS : En diez	11
12	metros con terrenos de herederos de César Ochoa ;	12
13	POR EL COSTADO IZQUIERDO : En veintidós me -	13
14	tros con terrenos de herederos de César Ochoa ; y ,	14
15	POR EL COSTADO DERECHO : En veintidós me -	15
16	tros con calle pública ; Teniendo un área	16
17	total de doscientos veinte metros cuadrados .	17
18	CUARTA : PRECIO : El precio de venta -	18
19	pactado por la presente Compraventa es la -	19
20	suma de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL -	20
21	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES SUCRES , paga-	21
22	deros al contado , en dinero efectivo .	22
23	que la Compradora entrega en este acto a	23
24	los Vendedores , quienes declaran recibirlos	24
25	a su total y entera satisfacción y sin te	25
26	ner en lo posterior ningún reclamo que -	26
27	hacer por tal concepto . QUINTA : La	27
28	venta del bien raíz mencionado se hace -	28

1 como cuerpo cierto y en el estado en
2 que se halla actualmente la propiedad ven-
3 dida, con sus derechos, usos, cos-
4 tumbres, servidumbres activas y pasivas, -
5 sin ninguna limitación del dominio que pue-
6 da entorpear el libre ejercicio del mismo
7 por parte de la adquiriente. La Com-
8 pradora declara que conoce muy bien el es-
9 tado de la propiedad; sin perjuicio -
10 de lo anterior, la parte Vendedora se -
11 obliga al saneamiento por los vicios redhi-
12 bitorios y por la evicción de Ley --
13 SEXTA : Las partes contratantes señalan su
14 domicilio en la ciudad de Manta, para to-
15 dos los efectos legales que se deriven del
16 presente Contrato. SEPTIMA : Se fa-
17 culta al portador de copia autorizada
18 de esta Escritura para requerir al -
19 Registrador de la Propiedad del Cantón -
20 Manta, las inscripciones y anotacio-
21 nes que por Ley correspondan -- LAS --
22 DE ESTILO : Sírvase usted señor Nota-
23 rio agregar al presente Instrumento -
24 Público, las demás cláusulas necesarias
25 para la total y perfecta validez del
26 mismo. (Firmado) DOCTORA RUTH -
27 SENA DE VELEZ . MATRICULA DOSCIENTOS CIN-
28 CUENTA Y CINCO . COLEGIO DE ABOGADOS

1 DE MANABI .- Hasta aquí la minuta
2 que los comparecientes la ratifican y
3 complementada con sus documentos habili-
4 tantes queda constituida en Escritura
5 Pública conforme a derecho . Así
6 mismo yo , el Notario Público -
7 Tercero examiné separadamente a las -
8 partes con el fin de conocer -
9 si decidieron otorgar esta Escritura -
10 por coacción , amenazas , temor -
11 reverencial , promesa o seducción ,
12 situaciones éstas que no concurren -
13 en el presente ac / contrato .
14 I , leída enteramente esta Escriu-
15 ra en alta y clara voz por
16 mí , la aprueban y firman , -
17 a excepción de Doña MANUELA DEL ROSARIO FERNAN
18 DEZ MIELES, quien manifiesta no saber hacerlo y
19 estampa su huella digital del dedo pulgar de
20 la mano derecha y a su ruego firma un tes-
21 tigo designado por ella, vecino y conocido a -
22 quien lo identifica como Jorge Yovanny Moreira Vena.
23 Se cumplieron los preceptos legales, se proce -
24 dió en unidad de acto .- DOY FE .-
25
26 *Alciviades Zambrano Macías* *Estrella D. Fernandez Mielles*
27 ALCIVIADES ZAMBRANO MACIAS ESTRELLA D. FERNANDEZ MIELES
28 C.C.N.130097517-2 G.C.N.130164120-3

SEI
COMPI
BARRI
ALCIV
MANUE
933.33
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Empresa Municipal de Agua Potable de Manta

El 1% adicional al de alcabala en las transmisiones de dominios de predios que valieren más de
[R. O. 375 de Nov. 29/49]

Nº 4079

-A

Per S/ 557.00

SEÑOR TESORERO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE DE MANTA

Comunico a Ud. que se ha celebrado, ante el suscrito Notario Público el siguiente contrato
de transmisión de dominio (compraventa o permuta).

COMPRAVENTA.

ESCRITURA NRO. 585 OCTUBRE/93

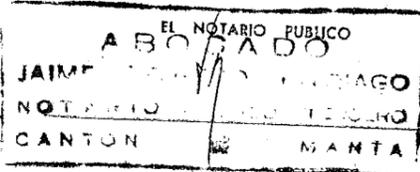
BARRIO 9 DE OCTUBRE

ALCIVIADES ZAMBRANO MACIAS

MANUEL FERNANDEZ MAELES

Valorado 933.333.00

El 1% Adicional S/ 557.00



(4693)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
DEL CANTON MANTA	
A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado	
el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
perteneciente a ALCIBIADES ZAMBRANO MACIAS	
ubicada EN EL BARRIO 9 DE OCTUBRE	
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 00/100	
SUCRES. (S/.933.333,00)	
Nota.- No causa Impuesto a las Utilidades.	
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
Precio de venta	\$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	\$
Mejoras	
Diferencia Neta:	\$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	\$
Impuesto Causado:	
Por los primeros \$	\$
Por el exceso \$	
TOTAL DE IMPUESTO:	\$
Manta, 7 de octubre de 1993	
Eco. Hernán Martínez Panchana DIRECCION FINANCIERA RCON. HERRAN MARTINEZ PANCHANA Director Financiero Municipal	

ALCABALAS Y ADICIONALES

Alzce
después

POR S/ 55.666,00

Manta, octubre 07 de 1993

Comunico a usted la celebración de

venta pública de: compra-venta de un solar

ubicado en B/. 9 de Octubre de la Parroquia Tarqui
del Cantón Manta

que otorga ALCIRIADES ZAMBRANO
a favor

FERNANDEZ

valor de s/. 933.333,00

; y cuyo pago se efectúa, con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto total	s/	41.667,00
ADICIONALES	Defensa Nacional 0,5%	"	4.666,00
	Guayaquil 1%	"	9.333,00

OFICIO DE MANTA

Manta, Orsira
RECAUDADOR
MUNICIPAL



SUMAN s/ 55.666,00

[Signature]

(4694)

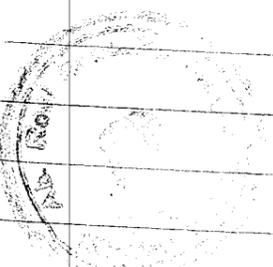
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de ALCIVIADES ZAMBRANO MACIAS: X=Por consiguiente se establece X=X=X=X=X=X=X=X-que no ES deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de Octubre.... de 1993.

MUNICIPIO DE MANTA
Teresa Tóala C.
Abd. Teresa Tóala C.
TESORERA



(4695)

AUTORIZACION

Se autoriza a la Sra. MANUELA FERNANDEZ, Para que realice escritura del terreno que le vende el Sf. Alcibiades Zambrano Macías, ubicado en el Barrio 9 de Octubre, de la parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y-

linderos:

Frente: 10m. calle pública

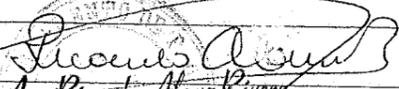
Atras : 10m. herederos de Cesar Ochoa

Cost.derecho: 22m. calle pública

Cost.izquierdo: 22m. herederos de Cesar Ochoa

Superficie: 220.00 m²

Manta, Octubre 15/93.


Arq. Ricardo Alava Rivera
Director P.P. UU. Municipal

(4696) /

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

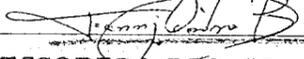
ALCIVIA D. S. ZAMBRANO MACIAS

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha El petionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Octubre 5 de 19 93

ABNEGACION Y DISCIPLINA

TESORERA DEL CUERPO DE BOMBEROS
MANTA



TESORERA DEL CC. BB. M.

Primer Jefe del CC. BB. Manta



Coronel

Ing. Eliecer Alvarado Chaves



(4697)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CITADANIA DE CIUDADANIA No. 130164120-3
ESTRELLA DIOCELINA FERNANDEZ NIELES
 7 DE ABRIL DE 1932
 SANTA ANA MANABI
 34 1112
 SANTA ANA 1970

Estrella F. N.



ECUATORIANA V 4443 1 4242
 CIUDADANIA DE CIUDADANIA ZAMBRANO
 PROPIARIA OF. DOMESTICOS
 JUAN
 JUANA
 SANTA ANA 22 DE ABRIL /77
 7 DE ABRIL DE 1983

Juan



ECUATORIANA VI333-12222
 CIUDADANIA DE CIUDADANIA ESTRELLA FERNANDEZ
 MANABI AGRICULTOR
 CIUDADANIA DE CIUDADANIA ZAMBRANO
 SANTA ANA 31 DE MAYO DE 1987
 INDEFINIDA
 B 259770



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CITADANIA DE CIUDADANIA No. 130097517-2
 ALCIUDADES ZAMBRANO
 27 DE JUNIO DE 1923
 SANTA ANA MANABI
 1 88 270
 SANTA ANA MANABI 1923

Leoberto Zambrano





TESTIGO .

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Cedula de Ciudadania No. 13044902-7

MANUELA DEL ROSARIO FERNANDEZ MIELES

28 DE MAYO DE 1934

SANTA ANA MANABI

U 75 224

SANTA ANA MANABI 1934

NO FIRMA

(C)

E3333T2222

ECUATORIANA

SOLTERA

NINGUNA Q. DOMESTICOS

JUAN FERNANDEZ

JUANA MIELES

PODOWIEJO SEPTIEMBRE 27/83

28 DE MAYO DE 1935

0423051

Juan F. Fernandez

FULGAR DEFECHIO

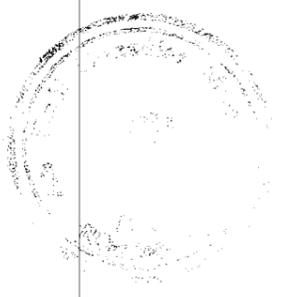


(4699)

1		
2		
3		
4		<i>Jorge Moreira Vera</i>
5	MANUELA FERNANDEZ MIELES	TGO. JORGE MOREIRA VERA.
6	C.C.N.130484902-7	C.C.N.130336397-0
7		
8		
9		
10	EL NOTARIO .-	CM/ec.

SE OTORGO ANTE EL EX NOTARIO ABG. JAIME DELGADO
 INTRIAGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
 COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LAS NUEVE FOJAS
 UTILES, Manta Agosto 06 del 2012. EL NOTARIO.

Jorge Moreira Vera
 Abg. Raúl González Maza
 NOTARIO JEFE CERO DE MANTA





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36228:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 14 de agosto de 2012
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, solar que tiene Diez Metros de Frente por Veintidos metros de fondo. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE y UN COSTADO, Calles Públicas, POR ATRAS, y EL OTRO LADO, Terrenos de los vendedores. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	318 18/10/1963	209
Compra Venta	Compraventa	580 23/12/1970	-317

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : viernes, 18 de octubre de 1963
 Tomo: 1 Folio Inicial: 209 - Folio Final: 209
 Número de Inscripción: 318 Número de Repertorio: 647
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de septiembre de 1963
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, solar que tiene Diez Metros de Frente por Veintidos metros de fondo. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE y UN COSTADO, Calles Públicas, POR ATRAS, y EL OTRO LADO, Terrenos de los
v e n d e d o r e s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001066	Ochoa Chica Cesar Antonio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000062750	Zambrano Macias Alcibiades	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000002501	Camacho Carmela	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000002499	Ochoa Camacho Carlos Estuardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000014048	Ochoa Camacho Gustavo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002504	Ochoa Camacho Isabel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002502	Ochoa Camacho Oswaldo	(Ninguno)	Manta

Vendedor	80-000000002506	Ochoa Moreira Beatriz	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000031522	Ochoa Moreira Isaura	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002500	Ochoa Serrano Eudoxia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002508	Ochoa Serrano Lola	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002507	Ochoa Serrano Zoila Teresa	Soltero	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 23 de diciembre de 1970
 Tomo: 1 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 317
 Número de Inscripción: 580 Número de Repertorio: 1.375
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Santa Ana
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de octubre de 1970
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Tarqui, el que tiene Siete Metros de Frente por Diez Metros de Fondo, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle pública, POR ATRAS, terreno de don Aquiles Lopez que antes fue de los herederos del Sr. Cesar Antonio Ochoa Chica, POR UN COSTADO, Terreno de Don Alipio Garcia, que antes también fué de los herederos de don Antonio Ochoa Chica, y POR EL OTRO COSTADO, **C o n m a s t e r r e n o s d e l o s v e n d e d o r e s .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027884	Montanero Alvarez Arturo de Los Santos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000062751	Fernandez Miele Estrella Dioselina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000062750	Zambrano Macias Alcibiades	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	318	18-oct-1963	209	209

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:48:39 del martes, 14 de agosto de 2012

A petición de: *Doña Concepción Fernández*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
 130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



7/16/2012 1:27

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-03-44-01-000	148,00	\$ 25.530,24	CALLE 112 AV.111	2012	35354	73235
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FERNANDEZ MIELES MANUELA DEL ROSARIO		1304849027	Costa Judicial			
7/16/2012 12:00 MACIAS DAMIAN lote se encuentra registrado como 3ra edad.		EI	Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 10,01	\$ 10,01
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 31,06	\$ 31,06
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,11	\$ 5,11
				TOTAL A PAGAR		\$ 46,18
				VALOR PAGADO		\$ 46,18
				SALDO		\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

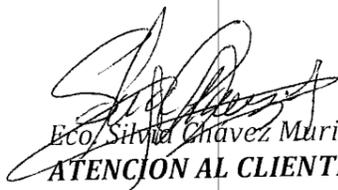
Manta, 21 de Agosto del 2012

CERTIFICACIÓN

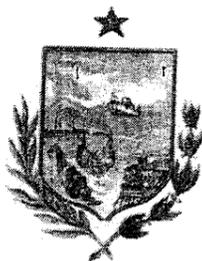
A petición del interesado, tengo a bien de CERTIFICAR, que el Sra. **FERNANDEZ MIELES MANUELA DEL ROSARIO** con número de cédula **130484902-7 NO** se encuentra registrado en el sistema comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,


Edo. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



Valor \$ 1,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano**

009990612

AUTORIZACION

N°. 292-1891

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MANUELA DEL ROSARIO FERNANDEZ MIELES**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno de propiedad del Sr. Alciviades Zambrano Macías, ubicado en la calle 112 y avenida 111, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle 112

Atrás: 10,00m. – Sr. Arturo de Los Santos Montanero Álvarez

Costado derecho: 15,00m. – Sr. Alipio García

Costado izquierdo: 15,00m. – Avenida 111

Área total: 150,00m².

Manta, 29 de Agosto del 2012

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 13 de octubre de 1995


Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

BG.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. **ALCIVIDES ZAMBRANO MACIAS Y DOÑA ESTELLA FERNANDEZ DE ZAMBRANO**, ubicado en la calle 112 y avenida 111, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 2034401000, el mismo que según escritura posee un área de 220,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 220,00m². (Escritura, otorgada por la Notaria Primera del cantón Manta con fecha 27 de septiembre de 1963 e inscrita el 18 de octubre de 1963).

Frente: 10,00m – Calle pública (actual calle 112)

Atrás: 10,00m.– Terreno de los vendedores

Por el Costado derecho: 22,00m.- Propiedad particular

Por el Costado Izquierdo: 22,00m. – calle pública (actual avenida 111)

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: (1 lote): 70,00m²

- A favor de Arturo de Los Santos Montero Álvarez; Autorizado por la Notaria Primera el 29 de octubre de 1970 e inscrita el 23 de diciembre de 1970: 70,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MANUELA DEL ROSARIO FERNANDEZ MIELES: 150,00m².

Frente: 10,00m – Calle 112

Atrás: 10,00m.– Arturo de Los Santos Álvarez

Por el Costado derecho: 15,00m.- Propiedad particular

Por el Costado Izquierdo: 15,00m. – Avenida 111

AREA SOBRANTE:

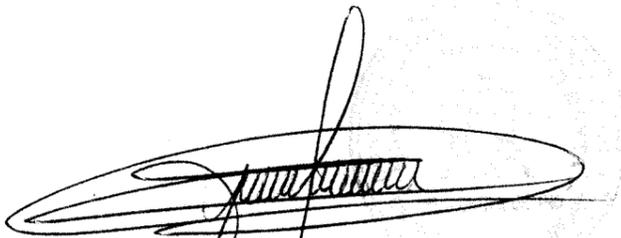
Ninguna

NOTA:

1.- **Afectación:** No existe sobreposición de lote ni afectación al Plan Regulador.

2.- **Fraccionamiento:** De acuerdo a la Regulación Urbana el lote mínimo a desmembrar es 200,00m², pero se otorga el documento porque es un área sobrante.

Manta, 29 de Agosto del 2012



Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 1,00

009990612

AUTORIZACION

Nº. 292-1891

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MANUELA DEL ROSARIO FERNANDEZ MIELES**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno de propiedad del Sr. Alciviades Zambrano Macías, ubicado en la calle 112 y avenida 111, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle 112

Atrás: 10,00m. – Sr. Arturo de Los Santos Montanero Álvarez

Costado derecho: 15,00m. – Sr. Alipio García

Costado izquierdo: 15,00m. – Avenida 111

Área total: 150,00m².

Manta, 29 de Agosto del 2012

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 13 de octubre de 1995

Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

BG.



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 36228:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 14 de agosto de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, solar que tiene Diez Metros de Frente por Veintidos metros de fondo. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE y UN COSTADO, Calles Públicas, POR ATRAS, y EL OTRO LADO, Terrenos de los vendedores. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	318 18/10/1963	209
Compra Venta	Compraventa	580 23/12/1970	317

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : viernes, 18 de octubre de 1963
Tomo: 1 Folio Inicial: 209 - Folio Final: 209
Número de Inscripción: 318 Número de Repertorio: 647
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de septiembre de 1963
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, solar que tiene Diez Metros de Frente por Veintidos metros de fondo. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE y UN COSTADO, Calles Públicas, POR ATRAS, y EL OTRO LADO, Terrenos de los vendedores

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001066	Ochoa Chica Cesar Antonio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000062750	Zambrano Macias Alcibiades	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000002501	Camacho Carmela	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000002499	Ochoa Camacho Carlos Estuardo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000014048	Ochoa Camacho Gustavo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002504	Ochoa Camacho Isabel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002502	Ochoa Camacho Oswaldo	(Ninguno)	Manta

Vendedor	80-000000002506	Ochoa Moreira Beatriz	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000031522	Ochoa Moreira Isaura	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002500	Ochoa Serrano Eudoxia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000002508	Ochoa Serrano Lola	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000002507	Ochoa Serrano Zoila Teresa	Soltero	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 23 de diciembre de 1970

Tomo: 1 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 317

Número de Inscripción: 580 Número de Repertorio: 1.375

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de octubre de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Tarqui, el que tiene Siete Metros de Frente por Diez Metros de Fondo, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle pública, POR ATRAS, terreno de don Aquiles Lopez que antes fue de los herederos del Sr. Cesar Antonio Ochoa Chica, POR UN COSTADO, Terreno de Don Alipio Garcia, que antes tambien fue de los herederos de don Antonio Ochoa Chica, y POR EL OTRO COSTADO, C o n m a s t e r r e n o s d e l o s v e n d e d o r e s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027884	Montanero Alvarez Arturo de Los Santos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000062751	Fernandez Miele Estrella Dioselina	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000062750	Zambrano Macias Alcibiades	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	318	18-oct-1963	209	209

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:01:20 del viernes, 23 de noviembre de 2012

A petición de: Ab. Irma Bichundia Bichundia

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

27013

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA PROVINCIA DE MANABI



Nº..... 893 .-.....

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE RECTIFICACION
DE MEDIDAS Y LINDBROS DE TERRENO UBICADO EN LA PA -
-RROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA . -

OTORGANTES: LOS CONYUGES SEÑOR ALCIVIADES ZAMBRANO
MACIAS Y DOÑA ESTRELLA FERNANDEZ DE ZAMBRANO . -
A FAVOR DE LA SEÑORA MANUELA DEL ROSARIO -
FERNANDEZ MIELES . -

CUANTIA : INDETERMINADA.- MANTA, Octubre 20 de 1995.-

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado

COPIA

NUMERO: (893) .-

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS: OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑOR ALCIVIADES ZAMBRANO MACIAS Y DOÑA ESTRELLA FERNANDEZ
DE ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA MANUELA DEL ROSARIO
FERNANDEZ MIELES . - . -

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre
Provincia de Manabi, República del Ecuador; hoy día Viernes
Veinte de Octubre de mil novecientos noventa y cinco,
ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público
Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor
ALCIVIADES ZAMBRANO MACIAS, de estado civil casado,
acompañado de su mujer la señora ESTRELLA FERNANDEZ DE
ZAMBRANO, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y
en calidad de "VENEDORES ACLARANTES" y, por otra parte la
señora MANUELA DEL ROSARIO FERNANDEZ MIELES, de estado civil
soltera, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA
ACLARADA". Los comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con
parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar
y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme
presentado sus respectivos Certificados de Votación de las
últimas elecciones, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y
resultados de esta Escritura de RECTIFICACION DE MEDIDAS
Y LINDEROS, la cual proceden a celebrarla, me entregan una
minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es
el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste

1
ABOGADO

una de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben la presente Escritura por una parte, los cónyuges señor ALCIVIADES ZAMBRANO MACIAS y ESTRELLA FERNANDEZ DE ZAMBRANO, por sus propios derechos y en calidad de "VENEDORES ACLARANTES"; y, por otra parte la señora MANUELA DEL ROSARIO FERNANDEZ MIELES, por sus propios derechos y calidad de "COMPRADORA ACLARADA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el Veinte de Octubre de mil novecientos noventa y tres, los cónyuges señor Alciviades Zambrano Macías y Estrella Fernández de Zambrano, dieron en venta a favor de la señora MANUELA DEL ROSARIO FERNANDEZ MIELES, los Derechos y Acciones que les correspondía sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con diez metros y Calle Pública; Por Atrás, con los mismos diez metros y terreno de los Herederos del señor César Ochoa; Por el Costado Derecho, con veintidós metros y Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, con los mismos veintidós metros y terreno de los herederos del señor César Ochoa; con una superficie total de: DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. TERCERA: RECTIFICACION.- Con los antecedentes expuestos y por medio del presente Instrumento, los Vendedores Aclarantes, manifiestan que por un error involuntario se hizo constar que el terreno que le vendían a favor de la Compradora Aclarada era el que consta descrito en la

A U T O R I Z A C I O N



S/. 1.000- Sucres

Nº 2286

1

2 Se autoriza a la señora **MANUELA DEL ROSARIO FERNANDEZ MIELES**, para que

3 celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del señor

4 Alciviades Zambrano Macías y señora, ubicado en barrio 9 de Octubre de

5 la parroquia Tarqui en el cantón Manta, con las siguientes medidas

6 linderos:

7 Frente: 10m. - calle pública

8 Atrás: 10m. - Sr. Arturo de Los Santos Montero Alvarez

9 Costado derecho: 15m. - Calle pública

10 Costado izquierdo: 15m. - Sr. Alipio García

11 Area: 150m².

12 Manta, octubre 13 de 1995.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23 **ABOGADO**

24 **Raúl González Melgar**

25 NOTARIO PÚBLICO TERCERO

26 CANTÓN MANTA

27 MANTA - MANABÍ - ECUADOR

28



DR. RICARDO GARCIA V. Registrador de la Propiedad =
 de este cantón, solicitud verbal de parte interesada, CERTIFICA:
 Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 18 de 1963, se encuentra inscrita la escritura Pública de Compraventa, autorizada el 27 de Septiembre de 1963 ante el Notario Público Primero del cantón Manta, en la que los Herederos de César Antonio Ochoa Chica, venden a favor de ALCIBIADSS ZAMBRANO MACIAS (casado) derechos y acciones de un solar ubicado en la parroquia Tarqui de cantón Manta, que tiene diez metros de frente, por veintidos metros de fondo y los siguientes linderos: Por el frente, y un costado calles públicas y por atrás, y el otro lado terrenos de los vendedores..

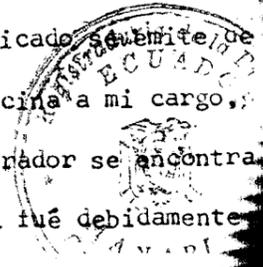
DOMINIO: El predio descrito fué adquirido por el casado Ochoa Chica, por compra a los herederos del Sr. Cosme Mena López mediante escritura autorizada ante el Notario Público Segundo del cantón Manta el 5 y 6 de Abril y 13 de Junio de 1950, inscritas en los días 18 de Abril las dos primeras y el 13 de Julio del mismo año.

Del predio primermanete descrito se realizó venta.

Con fecha 23 de Diciembre de 1970, se encuentra inscrita la venta, a favor de Arturo de Los Santos Montanero Álvarez, autorizada ante el Notario del cantón el 29 de Octubre de 1970 Sr. Plugarco Macías Palma, un solar ubicado en la parroquia Tarqui que mide siete metros de frente, por diez metros de fondo y los siguientes linderos: Por el frente calle pública, por atrás, terrenos de don Aquiles López que antes fué de los herederos del Sr. César Antonio Ochoa Chica; por un costado terreno de don Alipio García que antes fué de los herederos de don Antonio Ochoa Chica, y, por el otro costado con más terrenos de los vendedores.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos, consta que el restante del inmueble de propiedad de ALCIBIADSS ZAMBRANO MACIAS, a la fecha se encuentra libre de gravámen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Archivo de la Oficina a mi cargo, siendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados lo cual fué debidamente





tificado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando error u omisión

Manta, Septiembre 14 de 1995

(f)

Dr. Patricio Garcia D
Registrador de la Propiedad
CANTÓN MANTA



[Faint, mostly illegible text body of the document]

cláusula anterior, cuando en realidad el terreno que le venden a favor de la señora MANUELA DEL ROSARIO FERNANDEZ MIELES, es el que consta de las siguientes medidas y linderos. Por el frente, diez metros y Calle Pública; Por Atrás, los mismos diez metros y terreno del señor Arturo de los Santos Montero Alvarez; Por el Costado Derecho, quince metros Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos quince metros y terreno del señor Alipio Garcia; Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de: CIENTO CIENTO METROS CUADRADOS, según consta de la Autorización otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano, el mismo que se adjunta a la presente Escritura como documento habilitante.

CUARTA: En lo demás la Escritura de Compraventa descrita en la cláusula Segunda de este Contrato, no ha variado lo absoluto y sigue en vigencia. QUINTA: ACEPTACION.

Los comparecintes, declaran que aceptan el presente contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo en lo estipulado. SEXTA: Los Vendedores

Aclarantes autorizan a la Compradora Aclarada para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO: Usted

señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para que esta minuta que se eleva a Escritura Pública, surta los efectos legales deseados. (Firmado

Abogado Samuel De Mera Delgado, con Matrícula Número Quinientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la

ratifican, la misma que queda elevada a Escritura Pública.

con todo el valor Legal. Se cumplieron los preceptos legales, de acuerdo con la Ley.- Esta Escritura por su naturaleza, es de Cuantía Indeterminada y se encuentra exonerada del pago de toda clase de Impuestos por disposición de Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fé.-

Alciviadez Zambrano

Estrella Fernandez de

ALCIVIADEZ ZAMBRANO MACIAS

ESTRELLA FERNANDEZ DE ZAMBRANO

C.C. No. 130097517-2

C.C. No. 130164120-3



MANUELA FERNANDEZ MIELES .-

C.C. No. 130484902-7

Jose Ney Zavala

TGO.
JOSE NEY ZAVALA ARTEAGA . -

C.C. No. 130031795-3

[Signature]
EL NOTARIO . -

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIU
DAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . -